SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)

CONTRATO Nº 54/2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016
"CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES VARIAS EN TURISTA ROGA DE ENCARNACIÓN, LAS MISIONES JESUÍTICAS DE JESÚS DE TAVARANGUE Y EN SAN COSME Y DAMIÁN – ID Nº 314.273" suscripto con la Firma FERNANDO CABALLERO

Entre Secretaría Nacional de Turismo domiciliada en Palma 468, República del Paraguay, representada para este acto por Marcela Bacigalupo denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FERNANDO CABALLERO, domiciliada en Avda. Irrazabal y 14 de Mayo – Encarnación – Departamento de Itapúa , República del Paraguay, representada para este acto por Fernando Caballero, con Cédula de Identidad N° 6.195.410, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato " **CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES VARIAS EN TURISTA ROGA DE ENCARNACIÓN, LAS MISIONES JESUÍTICAS DE JESÚS DE TAVARANGUE Y EN SAN COSME Y DAMIÁN** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa para prestación de servicio "**CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES VARIAS EN TURISTA ROGA DE ENCARNACIÓN, LAS MISIONES JESUÍTICAS DE JESÚS DE TAVARANGUE Y EN SAN COSME Y DAMIÁN** ", por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO Paraguay ASUN

Tecno Ingenier
RUC: 6195410 -

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	6	7	0	520	30	1	99	542.543.500
2017									

Los saldos previstos para para el ejercicio Fiscal 2017 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2.017.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314.273.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2016, convocado por la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.) de la SENATUR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1348/16

1. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE CATALOGO	LOTE 1 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS TURISTA ROGA ENCARNACION – DPTO. DE ITAPÚA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			TRABAJOS TECHOS DE ESTRUCTURAS METALICA					
1	72102801-001	Remodelación /Readecuación de edificio	Provisión y colocación de chapas de zinc n° 27, en los bordes del muro de piedra (de los 3 bloques) previo desmontaje de las chapas ubicadas en los bordes del muro de piedra de los tres bloques.	m2	Evento	1	150.000	150.000
2	72102801-001	Remodelación /Readecuación	Provisión y colocación de babetas de chapas de zinc	ml	Evento	1	48.000	48.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO Paraguay ASUNCIÓN

Tecno Ingenier
RUC: 6195410 -

		de edificio						
3	7210280 1-001	Remodelación /Readecuación de edificio	Provisión y colocación de canaletas embutidas de chapas lisas de zinc, ancho de bandeja 0,30cm. Previo desmontaje de lo existente.	ml	Evento	1	85.000	85.000
4	7210280 1-001	Remodelación /Readecuación de edificio	Provisión y colocación de bajadas pluviales de 0,10 x 0,10 cm de chapas lisas de zinc en los 3 bloques (Prolongación de las existentes hasta las rejillas)	ml	Evento	1	62.000	62.000
5	7210280 1-001	Remodelación /Readecuación de edificio	Provisión y colocación de canaletas aéreas de zinc en fachadas. Pintada con antioxidante color	ml	Evento	1	80.000	80.000
6	7210280 1-001	Remodelación /Readecuación de edificio	Aislación en los empalmes y provisión con colocación de los tornillos o tarugos de los techos metálicos	unid.	Evento	1	22.000	22.000
			TRABAJOS VARIOS					
			Instalación Eléctrica:					
7	7213160 1-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Provisión y colocación de cables de 6 mm para cambios de la Istalación electrica hasta el tablero de la oficina Municipal y cambios en varios sectores del edificio.	ml	Evento	1	57.000	57.000
8	7213160 1-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Provisión e Instalación de tomas electricas con cableado incluido	Unid.	Evento	1	114.000	114.000
9	7213160 1-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Provisión e instalación de un tablero seccional con las llaves TM correspondientes	Unid.	Evento	1	2.200.000	2.200.000
10	7213160 1-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Provisión y colocación de farolas exteriores de 150 W c/ columna de acero y fotocélula	Unid.	Evento	1	1.710.000	1.710.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Paraguay ASUNCIÓN

Tecno Ingenier
RUC: 6195410 -

11	7213160 1-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Provisión y colocación de extractor electricode ventilación en baños comunes	Unid.	Evento	1	427.000	427.000
12	7213160 1-006	Aislación	Aislación hidrófuga en las uniones de las canaletas y los muros de piedra.	m2	Evento	1	57.000	57.000
14	7210280 1-001	Remodelación /Readecuación de edificio	Arreglo de grietas en los muros de piedra y refuerzo de cimiento	ml	Evento	1	285.000	285.000
15	7210240 1-001	Servicio de pintura de exteriores	Pintura con anti óxido color gris en rejilla de desagüe pluvial abierto	ml	Evento	1	20.000	20.000
16	7210240 1-001	Servicio de pintura de exteriores	Pintura al agua dos manos con hidrófugo para arreglos varios	m2	Evento	1	42.750	42.750
17	7210240 2-001	Servicio de pintura de interiores	Pintura al barniz opaco, color cedro. Para madera Dos manos en ambas caras de la puerta	m2	Evento	1	42.750	42.750
18	7210240 1-001	Servicio de pintura de exteriores	Limpieza y pintura impermeabilizante de Humedad en los muros de Piedra	m2	Evento	1	61.750	61.750
19	7210260 2-005	Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas	Provisión y colocación de puerta placa reforzada de madera en oficina. Incluye marco y contramarco de madera, Herrajes. Dimensión: 1,10m x 2,50m	Unid.	Evento	1	2.550.000	2.550.000
20	7210260 2-012	Servicio de colocación de ventosas	Provisión y colocación de burlete de caucho adhesivo en puerta de acceso bloque 1 y 2 (Labio de caucho muy flexible y de alta resistencia al desgaste)	ml	Evento	1	85.500	85.500
21	7210280 1-001	Remodelación /Readecuación de edificio	Provisión y colocación de estructura de acero inoxidable de protección para pared de vidrio en bloques 1 y 2 . Pintada con bases anti óxido gris oscuro (según detalle)	m2	Evento	1	332.500	332.500

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Paraguay ASUNCIÓN

Tecno Ingenier
RUC: 6195410 -

22	7210280 1-001	Remodelación /Readecuación de edificio	Colocación del cartel de chapa metálica, en el jardín con refuerzo de estructura y pintura de las estructuras con anti oxido	Unid.	Evento	1	2.982.000	2.982.000
23	7213160 1-013	Limpieza de obra	**Limpieza final de obra y acarreo de escombros**	Gl	Evento	1	1.780.000	1.780.000
TOTAL								13.222.750

Monto Mínimo:	**Gs. 109.730.000**
Monto Máximo:	**Gs. 219.460.000**

El monto mínimo asciende a la suma de ciento nueve millones setecientos treinta mil y el monto máximo es de doscientos diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

2. ANTICIPO

A la firma del Contrato la CONTRATANTE abonará al CONTRATISTA en concepto de Anticipo de Obra el 30% (TREINTA POR CIENTO) del monto total del Contrato contra prestación de la Garantía Bancaria.

Para acceder al anticipo, EL CONTRATISTA deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de Inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC.
b) Garantía Bancaria de anticipo por el 100% del monto total.
c) La factura correspondiente.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de Inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondiente, se abonará al CONTRATISTA el monto total equivalente al anticipo, a más tardar a los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Paraguay ASUNCIÓN

Tecno Ingenier
RUC: 6195410 - 1

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la Firma hasta el 31 de junio del 2017.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Misión Jesuítica de Jesús de Tavarangue. San Cosme y Damián y Turista Róga Encarnación – Dpto. de Itapúa

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración de la SENATUR en conjunto con la Dirección de Patrimonio Turístico

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Paraguay ASUNCIÓN

Tecno Ingenier
RUC: 6195410 - 1

LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 28 mes noviembre y año 2016.

FERNANDO CABALLERO
PROPIETARIO
Tecno Ingeniería
RUC: 6195410 - 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

MARCELA BACIGALUPO
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA